MUNICIPALIDAD DE DESMOCHADOS
Avda. 1° de Marzo c/Fulgencio Yegros
Correo: munidesmochado@yahoo.com
Tel/Fax Nº (021) - 3281015
RUC 80045195-3
Ñeembucú - Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 05/2016

En la ciudad de Desmochados, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 22 días del mes de Junio del año 2016, sede de la Municipalidad de Desmochados, situada en la calle 1° de marzo esq. Fulgencio Yegros, siendo las 16:00 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Desmochados, con la presencia de sus Miembros: **Prof. NELIDA ZARACHO MONTAÑEZ, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones; y la señora RAMONA MIRIAM PAREDES GRAVO, Secretaria General**, para dar inicio al acto de evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado por la modalidad de Contratación Directa N° 03/2016 denominado **"ADQUISICION DE ALMUEZO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE DESMOCHADOS" - ID N° 314.512.**

El Comité de Evaluación de Oferta de la Municipalidad de Desmochados, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

A- DATOS DE LA CONVOCATORIA - ANTECEDENTES

a) Nº de PAC : 314.512
b) Nombre del Llamado : Adquisición de Almuerzo Escolar para Centros Educativos del Distrito de Desmochados.
c) Modalidad : Contratación Directa.

B- APERTURA DE OFERTAS: Según Acta de Apertura de Ofertas Nº 05/2016 de fecha 21 de julio de 2016, en el local de la Municipalidad de Desmochados, bajo autorización de la Máxima Autoridad presente en dicho acto, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	MONTO/ PRECIO UNITARIO OFERTADO (Gs)
1	DISTRI SUR de EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ	3339343-5	13.000

C- ANALISIS DOCUMENTAL - CUADRO DE CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	CUMPLIMIENTO
		CUMPLE / NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta *	**CUMPLE**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto Total de la oferta (90 días)	**CUMPLE**

Nelida Zaracho Montañez
U.O.C.

Ramona Miriam Paredes Gravo

3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**CUMPLE**
7	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	**CUMPLE**
9	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta (como mínimo).	**CUMPLE**
10	El oferente deberá contar con Registro de Establecimiento de su local expedido por el INAN. No pudiendo presentar un Registro de Establecimiento perteneciente a un tercero.	**CUMPLE**
11	El Establecimiento no debe encontrarse a más de 50 Km. de radio de la Convocante.	**CUMPLE**
12	***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* (PERSONA FISICA)***	**NO APLICA**
	OTRAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES	
13	Copia del Balance General del Ejercicio Fiscal de los tres últimos años (2013, 2014, 2015). Con la copia de formulario de Liquidación de impuesto al Ejercicio Correspondiente.	**CUMPLE**
14	Documento que acredite línea de crédito emitida por una entidad financiera legalmente constituida que cubra como mínimo el 80% del monto máximo del contrato y con una vigencia de tres meses posteriores a la presentación de la propuesta como mínimo.(103.996.800)	**CUMPLE**
15	Documentación que demuestre la tenencia o arrendamiento de un local totalmente cerrado como mínimo 600 m2. Dicho depósito no deberá estar situado más de 50 km de la sede central de la Convocante y debidamente habilitado con constancia de inspección de la dirección de planificación y obras, higiene y salubridad, medio ambiente , cuerpo de bomberos e inspección general de la municipalidad donde este asentada.	**CUMPLE**
16	Documentación que acredite la tenencia de equipamiento de frio (cámara frigorífica) como mínimo 10 m2.	**CUMPLE**
17	Documentaciones que acrediten que el oferente cuenta como mínimo con 2 (dos) camionetas o camiones cerrados propios o arrendados con habilitación de SENACSA,	**CUMPLE**

Nelida Zaracho Montañez
U.O.C.

Ramona Mirian Paredes Gravo
Secretaria General

18	Curriculum de los profesionales propuestos por la empresa oferente de acuerdo a lo solicitado en el PBC.	**CUMPLE**
19	Copia autenticada de la Matricula Habilitante de la nutricionista expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	**CUMPLE**
20	**8 (ocho) cocineras destinadas para el almuerzo escolar (una por cada escuela):** Listado de personas a contratar con sus respectivas fotocopias de cedulas de identidad autenticadas por escribanía.	**CUMPLE**
21	Declaración Jurada de contar con la capacidad en materia de equipos para su instalación en los centros educativos conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.	**CUMPLE**
22	Copia de contrato de prestaciones de servicio de alimentos en general-Catering (panificados, perecederos, frescos, cárnicos, cocidos y no cocidos, etcétera) **o en facturaciones en donde hayan efectuado la provisión equivalente al 80% como mínimo del monto máximo del presente llamado, en los últimos 2 años (2014 – 2015).**	**CUMPLE**
23	Declaración Jurada de que los insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar, serán adquiridos de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en un porcentaje mínimo **5% *(cinco por ciento)*** con relación al monto total del contrato.	**CUMPLE**

- **ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL:** Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.----------

  El Comité de Evaluación de Ofertas ha analizado las documentaciones presentadas por los oferentes; asimismo han realizado las consultas pertinentes por los medios y sistemas disponibles, constatándose que el representante legal de la firma señor **EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ con C.I.N° 3.339.343** no se halla en el ejercicio de la función pública ni cuentan con inhabilitaciones para contratar con el estado.----------

- **ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Resumen Promedio de los tres últimos años (2013-2014-2015)	**DISTRI SUR de EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ**
Ratio de Liquidez	1,01
Índice de endeudamiento	0,31
Índice de rentabilidad	0,02

Nélida Zaracho Montañez
U.O.C

Ramona Mirian Paredes Greve

- **ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA:**
  El oferente ha presentado documentaciones que demuestran fehacientemente el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en el PBC desde el punto de vista documental. La constitución del Comité de Evaluación de Ofertas para la verificación física del inmueble y sus instalaciones declaradas en la oferta, sostienen el cumplimiento de calificación requerido; el inmueble se halla situado en la ciudad de Pilar.

- **ANALISIS DE LA EXPERIENCIA:**
  El oferente ha presentado documentaciones que demuestran fehacientemente el cumplimiento de los requisitos de experiencia establecidos en el PBC respectivamente.

EMPRESA	Monto Máximo del Llamado	Monto 50% de la Oferta	Contratos Ejecutados (2014-2015)	Cumple/No Cumple
DISTRI SUR de EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ	129.996.000	64.998.000	1.854.267.800	CUMPLE

- **ANALISIS DEL PLANTEL TECNICO:**
  El oferente ha presentado documentaciones que demuestran fehacientemente el cumplimiento de los requisitos establecidos para este punto, el oferente ha acreditado la calificación requerida. Tanto el plantel de cocineras como la nutricionista propuesta, cumplen las condiciones requeridas en el PBC.

- **ANALISIS DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**
  El oferente ha presentado documentaciones que demuestran fehacientemente el cumplimiento de los requisitos establecidos para este punto.

  Durante la constitución del Comité de Evaluación de Ofertas en el recinto declarado por el oferente, se visualizó la flota de equipos de transporte de porte cerrados que fueran propuestos en la oferta; así también fueron corroborados la disponibilidad de equipos de cocina, refrigeración y utensilios varios (nuevos).

D- AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que la oferta está correcta desde el punto de vista aritmético.----------

E- EVALUACIÓN ECONÓMICA

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA:**

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el ítem ofertado por el oferente, teniendo en cuenta lo solicitado, la conveniencia del precio propuesto y **el cumplimiento con las condiciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones**:

Nélida Zaracho Montañez
U.O.C.

- **DISTRI SUR de EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ , RUC 3339343-5 con domicilio en la ciudad de Pilar (P.U./Gs. 13.000).**

  - ✓ **DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL:** El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

  - ✓ A la fecha de la presente evaluación, el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado según registros activos en el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas (SICP).

  - ✓ La empresa oferente cumple con todas las documentaciones y especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.

  - ✓ El precio propuesto es aceptable considerando el rango de tolerancia al precio de referencia previsto en el llamado y a la disponibilidad presupuestaria certificada en la ocasión.; por tanto se determina la calificación desde el punto de vista económico.

POR TANTO, visto y considerando:

- ✓ El criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas";

- ✓ La Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, Art. 5; 51; 209 y 210;

- ✓ La evaluación legal, técnica y económica de la oferta; así como los alcances y procedimientos vigentes, dispuestos por la Resolución DNCP Nº 522/2015.

El COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DESMOCHADOS, RECOMIENDA, SALVO MEJOR PARECER:

ADJUDICAR, el llamado a **Contratación Directa Nº 03/2016 "Adquisición de Almuerzo Escolar para Centros Educativos del Distrito de Desmochados", ID Nº 314.512**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, a la firma:

- **DISTRI SUR de EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ, RUC 3339343-5,** con domicilio en Cerro Corá c/Pettirossi de la ciudad de Pilar por **Un MONTO MÍNIMO** de **Gs. 65.000.000.-(Guaraníes sesenta y cinco millones)** y un **MONTO MÁXIMO** de **Gs. 129.996.000.- (Guaraníes ciento veinte y nueve millones novecientos noventa y seis mil), incluida todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO ABIERTO con vigencia al 13/12/2016.-**

MUNICIPALIDAD U.O.C. DESMOCHADOS

Nélida Zaracho Montañez
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DESMOCHADOS

Ramona Mirian Paredes Grave

- **Imputar las erogaciones al Rubro 840-30-003 TRANSFERENCIAS PARA COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS PUBLICAS, de conformidad a la CDP N° 15/2016.-**

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, de la Municipalidad de Desmochados, eleva el presente acta de **EVALUACIÓN**, y recomendación de **ADJUDICACIÓN**, de conformidad al Art. 11 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Desmochados, ratificándose en sus términos, en 1 (uno) ejemplar, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 17:00 horas.

Nélida Zaracho Montañez
U.O.C.

MUNICIPALIDAD U.O.C. DESMOCHADOS

Ramona Mirian Paredes Gravo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD Secretaria General DESMOCHADOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE DESMOCHADOS

Adjudicado: DISTRI SUR de EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	DISTRI SUR	Nacional	Ración	Evento	1	13.000	13.000
								Total Adjudicado	**13.000**

Nélida Zaracho Montañez
U.O.C.

MUNICIPALIDAD U.O.C. DESMOCHADOS

Ramona Mirian Paredes Gravo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD REPÚBLICA DEL PARAGUAY Secretaria General DESMOCHADOS